



Ref.: Expte. 13491/10.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ESCOBAR  
SANCIONA CON FUERZA DE

## **RESOLUCION**

**Artículo 1º:** El Honorable Concejo Deliberante de Escobar resuelve declarar de Interés Legislativo el proyecto "**JOVENES Y MEMORIA. RECORDAMOS PARA EL FUTURO**", trabajo de investigación a realizar por los alumnos de 2º, 4º y 5º años de la Escuela de Educación Secundaria N° 10 de la localidad de Belén de Escobar, supervisado por las profesoras María Luján Manzano e Irma Juárez, y que tendrá por objetivo reconstruir la historia local durante la última dictadura militar.

**Artículo 2º:** Asimismo, el Honorable Concejo Deliberante de Escobar resuelve comunicar de la presente Resolución a las profesoras María Luján Manzano e Irma Juárez de la Escuela de Educación Secundaria N° 10 de Belén de Escobar, solicitándoles que hagan extensivo lo declarado a través del artículo 1º al resto de la comunidad educativa.

**Artículo 3º:** Comuníquese al D.E., regístrese y oportunamente archívese.

-----DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, EN  
-----BELEN DE ESCOBAR, A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL DIEZ.

**Queda registrada bajo el N° 1298/10.-**

FIRMADO: ELIO MIRANDA (PRESIDENTE) – PATRICIA DE LA CRUZ (SECRETARIA)